



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia  
Dirección Provincial de Educación

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION  
A2024/004825-ACTA 1  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA  
TRANSPORTE ESCOLAR RUTA 3400078**

**Fecha y hora de celebración**

28 de mayo de 2024 a las 13:05

**Lugar de celebración**

Sala de Juntas de la Dirección Provincial de Educación de Palencia.

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

D<sup>a</sup>. Paloma Rivero Ortega

Secretaria Técnica Administrativa de Educación

**VOCALES**

D<sup>a</sup> Ana Fraile Martín

Letrada jefe

D. Vidal Nuñez Hoyos

Interventor Territorial Delegado Adjunto

D<sup>a</sup>. Maria Teresa Lorenzo Bueno

Jefa Negociado Contratación de la D.P.Educación

**SECRETARIO**

D. Eduardo Abril González

Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación

**Orden del día**

1.- Apertura y calificación de la documentación administrativa. A2024/004825 TRANSPORTE ESCOLAR RUTA 3400078

2.- Apertura y valoración oferta criterios cuantificables automáticamente. A2024/004825 TRANSPORTE ESCOLAR RUTA 3400078

3.- Propuesta de adjudicación. A2024/004825 TRANSPORTE ESCOLAR RUTA 3400078

**Se Expone**

1.- Apertura y calificación de la documentación administrativa: A2024/004825 TRANSPORTE ESCOLAR RUTA 3400078

Se inicia la sesión acreditando, mediante certificación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, haberse recibido, dentro del plazo indicado en la convocatoria, las propuestas de los licitadores que se relacionan a continuación:

CIF: A47001961 LA REGIONAL V.S.A.

CIF: A34105544 JOAQUIN GOMEZ E HIJOS S.A.

CIF: B34133223 GUERRERO BUS S.L.

Seguidamente se procede a la apertura de la documentación contenida en el SOBRE UNICO de "PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS" de las empresas presentadas y, comprobado que presentan declaración responsable de cumplimiento de los requisitos previos del Anexo 1 del PCAP suscritas electrónicamente, y la garantía provisional en la forma y por el importe establecido en el PCAP, se acuerda admitir a la totalidad de



las ofertas presentadas por las empresas licitadoras.

2.- Apertura y valoración oferta criterios cuantificables automáticamente: A2024/004825 TRANSPORTE ESCOLAR RUTA 3400078

Se procede a la apertura y valoración de las proposiciones presentadas por licitadores admitidos a esta fase de la licitación, con arreglo a las fórmulas establecidas en el PCAP y a la ponderación de las mismas, ofreciendo el siguiente resultado:

LICITADOR	BASE IMPONIBLE PRECIO POR EXPEDICIÓN	BASE IMPONIBLE OFERTA ECONÓMICA	MATRÍCULA Y FECHA 1ª MATRICULACIÓN	VEHÍCULO OFERTADO (Tipo/capacidad)	CINTURONES SEGURIDAD PARA TODOS LOS USARIOS	SISTEMAS RETENCION INFANIL	CERTIFICADO EFICIENCIA ENERGÉTICA
LA REGIONAL V.S.A.	53,00 €	18.974,00 €	9232MCS 12/12/2022	62	SI	SI	C
JOAQUIN GOMEZ E HIJOS S.A.	54,00 €	19.332,00 €	8809JFS 27/05/2015	56	SI	SI	C
GUERRERO BUS S.L.	57,00 €	20.406,00 €	5898MCZ 24/12/2014	63	SI	SI	B

A continuación se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de las ofertas económicas y otros criterios evaluables de forma automática presentados por las empresas licitadoras en el expediente A2024/004825 TRANSPORTE ESCOLAR RUTA 3400078 en la forma establecida en el PCAP con obtención del siguiente resultado:

LICITADORES	BASE IMPONIBLE OFERTA ECONOMICA	OFERTA ECONOMICA Puntuación (Hasta 56 puntos)	MATRÍCULA Y FECHA 1ª MATRICULACIÓN	ANTIGÜEDAD Y SEGURIDAD DEL VEHICULO Puntuación (Hasta 40 puntos)	SISTEMAS RETENCION INFANTIL	CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (Hasta 4 puntos)	Puntuación TOTAL CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA
LA REGIONAL V.S.A.	18.974,00 €	50,00	9232MCS 12/12/2022	40,00	6	3,00	<b>99,00</b>
JOAQUIN GOMEZ E HIJOS S.A.	19.332,00 €	49,28	8809JFS 27/27/2015	15,00	6	3,00	<b>73,28</b>
GUERRERO BUS S.L.	20.406,00 €	15,00	5898MCZ 24/12/2014	15,00	6	2,50	<b>60,25</b>

### RESÚMEN DE Puntuación DE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Seguidamente y de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público se procede a clasificar las ofertas válidamente presentadas por orden decreciente puntuación:

ORDEN	LICITADORES	Puntuación FINAL
1	CIF: A47001961 LA REGIONAL V.S.A.	99,00
2	CIF: A34105544 JOAQUIN GOMEZ E HIJOS S.A.	73,28
3	CIF: B34133223 GUERRERO BUS S.L.	60,25

3.- Propuesta de adjudicación. A2024/004825 TRANSPORTE ESCOLAR RUTA 3400078

Comprobado que la oferta presentada por el licitador clasificado en primer lugar no incurre en presunción de anormalidad, se procede a comprobar los extremos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores de Empresas Clasificadas, a la vista de lo cual se acuerda:

Proponer la adjudicación del contrato a la empresa **LA REGIONAL V.S.A., con CIF A47001961**, clasificado en primer lugar, como oferta económicamente más ventajosa, por haber obtenido la mejor puntuación, cuyas características y ventajas determinantes de su selección son las que se indican a continuación:



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia  
Dirección Provincial de Educación

BASE IMPONIBLE PRECIO POR EXPEDICIÓN	BASE IMPONIBLE OFERTA ECONÓMICA	MATRÍCULA Y FECHA 1ª MATRICULACIÓN	VEHÍCULO OFERTADO (Tipo/capacidad)	SISTEMAS RETENCIÓN INFANTIL	CINTURONES SEGURIDAD PARA TODOS LOS USARIOS	CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL VEHICULO
53 €	18.974,00 €	9232MCS 12/12/2022	62	SI	SI	C

El importe de adjudicación del contrato es de **20.871,40 € (18.974,00 € B.I. + 1.897,40 € de 10% de IVA)** (Importe calculado para un período de ejecución de un curso escolar 2022-2023, sin perjuicio de la duración efectiva del contrato y de los servicios efectivamente prestados), a un precio unitario por expedición de **53,00 más 10% de IVA**.

El importe de adjudicación se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria y distribución de anualidades e importes que a continuación se relacionan:

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Importe euros
07.02. 322A04.22300.4	2024	8395,2 €
07.02. 322A04.22300.4	2025	12476,2 €

El vehículo asignado a la prestación del servicio es el de **matrícula 9232MCS**.



La propuesta de adjudicación queda condicionada, según se establece en el apartado 12.6 del PCAP, a que dicho vehículo no esté ya adscrito a otra ruta en cuyo caso se actuara según se establece en el citado apartado.

Dado que la empresa propuesta como adjudicataria presentó el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), sin que se haya podido comprobar la totalidad de la documentación exigida en la cláusula 2.1 del mismo, a través de la consulta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, la propuesta de adjudicación queda condicionada a la acreditación por el licitador propuesto adjudicatario, a requerimiento de la unidad administrativa responsable de la tramitación del expediente, de la posesión y validez de la documentación establecida en la cláusula 2.1 del PCAP y artículo 140 de la LCSP, así como de la documentación establecida en el artículo 159.4 de la LCSP, puesto en relación con el artículo 150.2 del mismo texto legal. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 140 de la LCSP, el licitador propuesto como adjudicatario deberá acreditar que a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones cumplía íntegramente los requisitos de capacidad y solvencia exigida para contratar y de haber constituido la garantía definitiva correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la LCSP, puesto en relación con el artículo 150.2 del mismo texto, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento indicado en el plazo legalmente establecido, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, considerándose entonces como oferta económicamente más ventajosa la del siguiente licitador, por el orden en que hayan sido clasificadas las ofertas.

En consecuencia de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 12.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato, requiérase al licitador propuesto como adjudicatario del contrato para que acredite que a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones cumplía íntegramente los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar.

Todo lo cual, yo, como Secretario certifico con el visto bueno del Presidente:

<p>La Presidente</p>  <p>Fdo. Paloma Rivero Ortega</p>	<p>El Secretario</p>  <p>Fdo. Eduardo Abril González</p>
---	--